



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECIBIDO
Hora _____ Fecha 20/9

RESOLUCION V.R. N° 99 272-1

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Obal Astudillo Parra en Nota del 09.09.99; lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 260 del 10.09.99 y por la Dirección de Personal en Notas N° 99-284 y 99-283 del 13.09.99; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-194 de fecha 8 de Septiembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Destínase en Comisión de Servicios, a contar del **15 de Septiembre de 1999** y por un período de seis (6) meses, a la Sra. **OBAL ASTUDILLO PARRA**, Secretaria Jefe D.N. de la Facultad de Humanidades y Arte, para cumplir funciones en la Facultad de Ingeniería, manteniendo sus actuales condiciones de encasillamiento.

Las funciones que desarrollará la Sra. Astudillo Parra en dicho organismo, serán determinadas por el Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la citada Facultad.

- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato que corresponda.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 14 de 1999.-

MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/eos

99-014